

## **BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO**

### CITACION

Por disposición del Honorable Directorio del BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, se cita a los poseedores de las pólizas correspondientes a Contratos Prendarios de Alhajas con más de 90 (noventa) días de emitidas, y Rezago de Remates anteriores a Renovar o Rescatar hasta el día 12 de Junio de 2009, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran se procederá sin más trámite a la subasta de las mencionadas pólizas que se encuentran vencidas, de acuerdo con lo establecido en el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 3224 del Código Civil.

La subasta se realizará el día 24 de Junio de 2009, a las 15:30 horas, en la Sala de Remates del Sector Pignoraticio del Banco Municipal de Rosario, calle Santa Fe 1035, de la ciudad de Rosario.

§ 15 70334 Jun. 8

---

### **HSBC BANK ARGENTINA S.A.**

#### REMATE POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por cuenta y orden del acreedor prendario HSBC BANK ARGENTINA S.A. el día 17 de Junio de 2009, a partir de las 16 Hs. en el domicilio de calle Buenos Aires Nº 5135, Rosario, el Martillero Oscar Osvaldo Kovalevski, (Mat. 1179-K-8),- subastará conforme al Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio, los siguientes automotores: 1) Dominio DPH 959, (Registro Nacional Propiedad Automotor Secc. Las Rosas), Marca Ford, Modelo Focus CLX 1.8 5P N, año 2001, tipo sedán 5 puertas, Motor Ford Nº YJ186673, Chasis Ford Nº 8AFAZZFHAYJ186673, Base \$ 36.560.- 2) Dominio EJM 804, (Registro Nacional propiedad Automotor Nº 05 de Rosario), Marca Ford, Modelo Focus CLX 1.8 5P N, año 2004, tipo sedán 4 puertas, Motor Honda Nº D17Z3H00134, Chasis Honda Nº 93HES16904Z150048, Base \$ 39.840.- Las unidades se ofrecen a la venta en forma individual, en el estado en que se encuentran, con las bases asignadas las que serán retasadas en un 25% de no existir ofertas y sin base al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. En el acto de la subasta, la que queda sujeta a la aprobación por parte de HSBC BANK ARGENTINA S.A.; el comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, con más el 10 % del precio en concepto de comisión de ley al martillero, el 1% en concepto de Impuesto a la Compraventa, y la suma de Pesos ciento cincuenta y tres con veinte centavos (\$153,20.-) por el formulario 12, verificación, arancel y diligenciamiento, haciéndosele entrega del mismo al comprador; todo en dinero en efectivo y/o con cheque certificado; y se le hará entrega de copia del acta de remate y deberá constituir domicilio en la ciudad de Rosario. El saldo de precio deberá ser abonado el día 18/06/2009 en horario bancario, en efectivo mediante depósito en HSBC BANK ARGENTINA S.A. (en el domicilio de calle Santa Fe Nº 1064 de Rosario) en la cuenta que al efecto se indicará bajo apercibimiento de darse automáticamente por rescindida la operación, sin intimación previa alguna con pérdida de lo abonado, a favor del vendedor. El pago de las patentes adeudadas, los tributos que graven la venta, los gastos e impuestos que demanden la cancelación de la prenda y todos aquellos que requieran los Registros de Propiedad del Automotor a los fines de la transferencia dominial, serán a cargo exclusivo del adquirente al igual que las diligencias necesarias para concretarlas. Las multas, si existieren no son a cargo del comprador, por ser inoponibles al adquirente en las ejecuciones por el procedimiento del art. 39 de la ley 12.962. Los interesados podrán examinar las unidades, los días 12 y 16 de Junio de 2009, en el domicilio de calle Buenos Aires Nº 5135 en el horario de 13 a 15 Hs. El HSBC BANK ARGENTINA S.A. y/o el Martillero Sr. Oscar Osvaldo Kovalevski no asumen ninguna responsabilidad por deudas que pudieran haberse generado por infracciones cometidas con el uso del automotor, circunstancia que se advierte para futuras transferencias y aquellos casos en que el vehículo sea afectado a servicios que requieran autorización previa de Organismos Administrativos o ante cualquier otro requerimiento de éstos en trámites sometidos a su control. Concluida la subasta no se admitirán reclamos por el estado del automotor, insuficiencia de documentación o de cualquier otra naturaleza, asumiendo a partir del retiro de la unidad las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que pudiese ocasionar con la unidad. La entrega de las unidades se realizará una vez acreditado el pago del saldo de precio. El retiro y traslado será a cargo del adquirente. Informes al Martillero, teléfono (0341) 4111800 de 17 a 20 hs, Lo que se publica a los efectos legales. Rosario, 02 de Junio de 2.009.

§ 70 70344 Jun. 8